



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 51-2018 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día veintitrés de julio de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario, Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23JUL018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 50-2018

Se dio lectura al Acta N° 50-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 50-2018.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENER018 AL 22JUL018.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 22 de julio del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 22 DE JULIO DE 2018	
Compras de producto para la venta	\$ 3.976.032.16
a.-Banco de América Central	\$ 2.046.132.19
b.-Banco Hipotecario	\$ 726.422.45
c.-Banco Davivienda	\$ 75.000.00
Activos Fijos	\$ -
Gastos de Operación	\$ 580.460.69
Banco Agrícola	\$ 548.016.83
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ -
VENTAS REALIZADAS	\$ 2.763.606.88
Acumulado de ingresos por ventas al contado y crédito del 01 de enero al 22 de julio del 2018	\$ 2.763.606.88

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 1 de 9



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 22 de julio del 2018.

IV. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 09 AL 22JUL018, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, para el periodo del 09 al 22 de julio del 2018, según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
COMPRAS COMERCIALES		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	Pago a Proveedores comerciales	16,401.72
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	Pago a Proveedores comerciales	40,301.95
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	Pago a Proveedores comerciales	15,000.00
Total de Compras Comerciales		US \$ 71,703.67
FONDO DE APOYO AL COSAM		
CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM	Pago de Planilla	6,300.43
DROGUERIA CASAMED, S.A DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL COSAM, SEGUN FACT 2872, 2873, 2874, 2875, 2879, 2877, 3171, ORDEN DE COMPRA 201805 223	9,696.50
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE REACTIVOS AUTOMATIZADOS Y MANUALES PARA LAB CLINICO P/COSAM FACT 1190, 1188, 1041, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 945, 871, 874, 875 CONTRATO NO 25 LP/03/2017/REAC/LABCLINIC/COSAM	48,258.10
Total de Pagos del Fondo Apoyo al COSAM		US \$ 64,255.03
PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION		
CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACION	Pago de Planilla	11,586.31
Total de Pagos del Fondo Programa de Rehabilitación		US \$ 11,586.31
GASTOS DE OPERACIÓN		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	Pago de Planilla	67,649.64
Total de Gastos de Operación		US \$ 67,649.64
OTROS PAGOS		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CTA CTE NO 200007789, A NOMBRE DE CEFAFA PARA APERTURAR CDP A 90 DIAS PLAZO AL 4.75% DE INTERÉS ANUAL EN INTEGRAL S.A	85,000.00
Total de Otros Pagos		US \$ 85,000.00
TOTAL DE PAGOS GENERALES		US \$ 215,194.65

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al periodo del 09 al 22 de julio del 2018.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



V. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 5
<p>1.- Oficio N° 1508 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 19JUL018, solicitando autorización para iniciar el proceso de contratación del Servicio de lecturas de estudios radiológicos (tomografías, radiografías convencionales y estudios especiales).</p> <p>Los Fondos se encuentran presupuestados en el específico Servicio y alquileres de equipo médico del Fondo de las utilidades obtenidas por la comercialización para donación al COSAM.</p>	<p>1.- Oficio N° 1508 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza el proceso para la contratación del Servicio de lecturas de estudios radiológicos, a través de un proceso de Libre Gestión, según el Art. 40 de la LACAP; tomando en consideración que en el rubro Servicio y alquiler de equipo médico se cuenta con una disponibilidad de US\$ 5.098.00 y que el servicio requerido cubrirá la demanda de lecturas de estudios de tomografía computarizada, estudios especiales y misceláneos de pacientes de consulta externa requeridos por los médicos especialistas para el debido manejo de las diferentes patologías, dando una atención oportuna a los pacientes derecho-habientes.</p>

VI. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN PROGRAMADOR JAVA (SERVICIOS PROFESIONALES).

La Sra. Gerente Administrativa, presentó al Consejo Directivo, la propuesta de contratación de un programador JAVA por Servicios Profesionales, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO: Capítulo II, PLAZA CON CARÁCTER EVENTUAL

Art. 12. Literal B- Por el tiempo que dura el servicio o la ejecución de la obra determinada, cuando las labores a desarrollar sean de carácter temporal

B. CONSIDERACIONES

Se requiere contratar:

1. **PROGRAMADOR JAVA (SERVICIOS PROFESIONALES):** Esta necesidad nace por solicitud del Asesor Informático para apoyar en el desarrollo del Sistema Integral de Control Farmacéutico (SIFOCAR-WEB), que permita el control eficiente de los diferentes procesos administrativos y comerciales de la empresa, autorizado por el Honorable Consejo Directivo en Acta 32-2018, Acuerdo No 4.

2. Se llevó a cabo la búsqueda de empresas especialistas en Reclutamiento de personal, siendo la empresa AKOS S.A DE C.V quien remitió candidatos que cumplen el perfil.

3. CEFAFA realizó el proceso de Reclutamiento con el candidato enviado por la empresa AKOS S.A DE C.V, quien superó las evaluaciones realizadas por el Departamento de Recursos Humanos y por el Asesor Informático, obteniendo un resultado positivo.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



C. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

La Gerencia General, requiere la contratación de una (01) persona para ejercer la función como Programador JAVA (Servicios Profesionales), con un sueldo mensual de US\$ 1,000 00

Perfil del puesto: Estudiante Universitario en carreras afines a Sistemas, experiencia de un año en desarrollo de aplicaciones JAVA en ambiente WEB, Análisis, diseño y desarrollo de sistemas informáticos, base de Datos MySQL, JSF, Primefaces, Hibernate.

Nombre	Nivel Académico	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
Oscar René Guerrero Zepeda 30 años Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	5° año Ingeniería en Sistemas y Computación	Omnisport	Analista Programador JAVA	NOV017/ A LA FECHA
		Infosgrup	Ingeniero Soporte Técnico Jr. (Renuncia por mejora salarial)	ABR017/ SEP017
		Proyectos industriales	Programador JAVA (Pasantía)	JUN016/ MAR017

D. CONCLUSION

El contar con la cantidad necesaria de empleados agiliza el proceso de desarrollo del Sistema Integral de Control Farmacéutico (SIFOCAR-WEB), el cual permitirá el control eficiente de los diferentes procesos administrativos y comerciales de la empresa.

E. RECOMENDACIONES

Se solicita autorización al Honorable Consejo Directivo para:

1. La contratación del Sr. Oscar René Guerrero Zepeda, por servicios profesionales presentado por la empresa Outsourcing AKOS S.A DE C.V, para desempeñar el cargo de Programador JAVA, de acuerdo a los comentarios emitidos por el Sr. Asesor Informático, Jefe de RRHH y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas por un salario de \$1,000.00 mensuales.

2. Que al candidato se le realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiable se presente a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba.

3. Que el Sr. Asesor Informático mediante memorándum informe al Departamento de Recursos Humanos, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RRHH.

4. Que el Jefe de Asuntos Regulatorios, elabore el contrato de carácter eventual, a partir de la fecha de ingreso al 31DIC018.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la contratación del Sr. Oscar René Guerrero Zepeda, por servicios profesionales presentada por la Gerente Administrativa, conforme a procesos de reclutamiento y selección coordinados con la empresa Outsourcing AKOS S.A DE C.V, para desempeñar el cargo de Programador JAVA, de acuerdo a los comentarios emitidos por el

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Sr. Asesor Informático, Jefe de RRHH y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas por un salario de US\$ 1,000.00 mensuales.

b. Autorizado que al candidato se le realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiable se presente a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba.

c. Autorizado que el Sr. Asesor Informático mediante memorándum informe al Departamento de Recursos Humanos, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RRHH.

d. Autorizado que el Jefe de Asuntos Regulatorios, elabore el contrato de carácter eventual, a partir de la fecha de ingreso al 31DIC018.

VII. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LA BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA LP N° 09/2018/EQ/MED/REHABILITACIÓN/COSAM DENOMINADO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO DE REHABILITACIÓN, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2018" Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo, la propuesta de autorización de la Base de Licitación Pública LP N° 09/2018/EQ/MED/REHABILITACION/COSAM denominada Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo médico de rehabilitación, para el Comando de Sanidad Militar, año 2018 y autorización de la comisión de evaluación de ofertas, la cual estaba conformada de acuerdo al detalle siguiente:

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

US\$ 475.000.00

B. REQUERIMIENTO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO DE REHABILITACIÓN, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2018.

C. CONTENIDO DE LA BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA 09/2018/EQ/MED/REHABILITACIÓN/COSAM

D. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LA BASE DE LICITACIÓN

• Evaluación Financiera:	4 puntos
• Evaluación Técnica:	65 puntos
• Evaluación Económica:	<u>31 puntos</u>
Total:	100 puntos

E. CONCLUSIONES

1. La presente Base de Licitación Pública, se ha diseñado de acuerdo a lo requerido por COSAM.

2. Es necesaria la autorización de la Base para dar inicio al proceso denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO DE REHABILITACIÓN, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2018".

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. Se requiere la autorización para dar inicio al proceso administrativo de publicación de La Base de Licitación.

- a. Publicación en un periódico de mayor circulación 26JUL018.
- b. En COMPRASAL 27JUL018

4. Es necesario la autorización del nombramiento de la CEO respectiva para poder evaluar las ofertas.

5. Se requiere la autorización para la recepción, apertura y evaluación y adjudicación de ofertas.

F. RECOMENDACIONES

Se somete a autorización del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Aprobación de la Base de Licitación Pública LP N° 09/2018/ EQ/MED/REHABILITACIÓN denominado "Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo médico de rehabilitación, para el Comando de Sanidad Militar, año 2018".

2. Para dar inicio al proceso administrativo de publicación de la Base de Licitación:

- a. Publicación en un periódico de mayor circulación 26JUL018.
- b. En COMPRASAL 27JUL018

3. Para la recepción y apertura de ofertas 30AGO018; Evaluación y Adjudicación de ofertas desde el 31AGO018 al 01OCT018.

4. Del nombramiento de la CEO respectiva para poder evaluar las ofertas, según detalle siguiente:

POR PARTE DEL COSAM			
N°	GRADO	NOMBRE	FUNCIÓN
1	TCNEL. Y DR.	OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ PEREZ	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
2	LICDA.	SONIA YAMILETH VILLANUEVA RIVAS	ESPECIALISTA EN EL BIEN/FISIOTERAPISTA
3	TECNICO	DAVID ANDRES VASQUEZ HUEZO	ESPECIALISTA EN EL BIEN
4	ADM.	JOSSELYN STEFFANY DOMINGUEZ MARTINEZ	DIGITADORA
POR PARTE DE CEFAFA			
5	AUX. DAR.	LIDIA YANIRA ESCOBAR DE MADRID	REPRESENTANTE DEL D.A.R.
6	AUX. CRED.	CARLOS GERARDO ARGUETA	REPRESENTANTE DE LA GCIA. FINANCIERA
7	TEC. GACI	BORIS STANLEY TICAS GALÁN	REPRESENTANTE GACI

G. Cronograma

- 1. Descarga de base de licitación pública en Comprasal: 27JUL018 al 08AGO018.
- 2. Consultas: 09-10AGO018
- 3. Respuestas 15AGO018 hasta el 28AGO018
- 4. Adendas o Enmiendas presentar a Consejo Directivo: 17AGO018
- 5. Recepción y apertura de ofertas: 30AGO018
- 6. Evaluación y Adjudicación de ofertas: 31AGO018 hasta el 01OCT018

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la Base de Licitación Pública LP N° 09/2018/ EQ/MED/REHABILITACIÓN denominado "Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo médico de rehabilitación, para el Comando de Sanidad Militar, año 2018".
2. Autorizado el inicio del proceso administrativo de publicación de la Base de Licitación:
 - a. Publicación en un periódico de mayor circulación: 26JUL018.
 - b. En COMPRASAL: 27JUL018
3. Autorizada la recepción y apertura de ofertas el 30AGO018; Evaluación y Adjudicación de ofertas desde el 31AGO018 al 01OCT018.
4. Autorizado el nombramiento de la CEO, para poder evaluar las ofertas, según detalle siguiente:

POR PARTE DEL COSAM			
N°	GRADO	NOMBRE	FUNCIÓN
1	TCNEL. Y DR.	OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ PEREZ	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
2	LICDA.	SONIA YAMILETH VILLANUEVA RIVAS	ESPECIALISTA EN EL BIEN/FISIOTERAPISTA
3	TECNICO	DAVID ANDRES VASQUEZ HUEZO	ESPECIALISTA EN EL BIEN
4	ADM.	JOSELYN STEFFANY DOMINGUEZ MARTINEZ	DIGITADORA
POR PARTE DE CEFAFA			
5	AUX. DAR.	LIDIA YANIRA ESCOBAR DE MADRID	REPRESENTANTE DEL D.A.R.
6	AUX. CRED.	CARLOS GERARDO ARGUETA	REPRESENTANTE DE LA GCIA. FINANCIERA
7	TEC. GACI	BORIS STANLEY TICAS GALÁN	REPRESENTANTE GACI

VIII. AUDITORÍA A GESTIÓN DE SUCURSALES, POR EL PERIODO EVALUADO DEL 01 DE MAYO DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2018 AL CIERRE CONTABLE Y REVISIONES FÍSICAS A SUCURSALES AL 05MAY018

La Srita. Auditora Interna presentó al Consejo Directivo, el informe de la auditoría de gestión a la sucursales, por el periodo evaluado del 01MAY017 al 31MAR018 al cierre contable y revisiones físicas a sucursales al 05MAY018, a fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia, economía y aspectos legales en el desarrollo de las actividades de la sucursal, el cual estaba conformado de acuerdo al detalle siguiente:

A. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Revisar el uso adecuado de los fondos de cambio y caja chica en las sucursales del CEFAFA.
2. Comprobar la aplicación de la Guía de buenas prácticas de almacenamiento en las sucursales del CEFAFA.
3. Evaluar el control interno, administrativo y financiero en las sucursales del CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. Asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa en las sucursales del CEFAFA considerando las disposiciones establecidas en la Ley de Medicamentos y su respectivo Reglamento.

B. ALCANCE

Nuestra auditoría consistió en evaluar, analizar los procesos y aspectos legales de las sucursales del CEFAFA, correspondientes al periodo del 01 de mayo de 2017 al 31 de marzo de 2018 al cierre contable y revisiones físicas a sucursales al 05MAY018. Dicha auditoría se realizó en el marco de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y demás Normas que regulan el que hacer Institucional.

C. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

En la ejecución de la Auditoría Gestión a Sucursales del CEFAFA, por el periodo del 01 de mayo de 2017 al 31 de marzo de 2018 al cierre contable y revisiones físicas a sucursales al 05MAY018, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. Elaboración de Memorándum de Planeación.
2. Revisión de la normativa interna aplicada al área sujeta a examen.
3. Elaboración del programa de auditoría.
4. Requerimiento de documentación pertinente para el desarrollo de la auditoría.
5. Guía de Buenas Prácticas de Almacenamiento en Establecimientos Farmacéuticos, emitida por la DNM. Verificamos el cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento en las sucursales del CEFAFA. Evaluando los siguientes aspectos:
 - a. Organización y Personal.
 - b. Instalaciones
 - c. Condiciones de almacenamiento.
 - d. Auto inspección.
6. Realizamos inventarios físicos selectivos de medicamentos de algunos laboratorios.
7. Determinación y formulación de deficiencias identificadas en la ejecución del examen.
8. Comunicamos deficiencias preliminares a las áreas sujetas al examen.

D. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como producto de nuestro examen no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría, en el periodo examinado, ya que fueron subsanadas en el proceso de la auditoría.

E. RECOMENDACIÓN

Conforme al examen practicado, recomendamos al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Darse por enterado de los resultados del Informe y Carta de Gerencia de Auditoría de Gestión a Sucursales, por el periodo evaluado del 01 de mayo de 2017 al 31 de marzo de 2018 al cierre contable y revisiones físicas a sucursales al 05MAY018
2. Encomiende al Sr. Gerente General ordene al Sr. Gerente Comercial cumplir con las recomendaciones emitidas en la Carta de Gerencia de la Auditoría de Gestión a Sucursales, por el periodo evaluado del 01 de mayo de 2017 al 31 de marzo de 2018 al cierre contable y revisiones físicas a sucursales al 05MAY018.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado de los resultados del Informe y Carta de Gerencia de Auditoría de Gestión a Sucursales, por el periodo evaluado del 01 de mayo de 2017 al 31 de marzo de 2018 al cierre contable y revisiones físicas a sucursales al 05MAY018. Asimismo encomienda al Sr. Gerente General ordene al Sr. Gerente Comercial cumplir con las recomendaciones emitidas en la Carta de Gerencia de la Auditoría de Gestión a Sucursales, por el periodo evaluado del 01 de mayo de 2017 al 31 de marzo de 2018 al cierre contable y revisiones físicas a sucursales al 05MAY018.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecinueve horas con quince minutos del día veintitrés de julio del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVÍO. DEM
SECRETARIO

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

